



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1201

CHIGUAYANTE, 03 JUL. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.068 de fecha Junio 12 del 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Licitación N°2771-63-L112 "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO PARA PROGRAMA PUENTE ENTRE LAS FAMILIAS Y SUS DERECHOS"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de ofertas; Oferta mejor evaluada del proveedor: **PEDRO ALBINO ARRIAGADA ZAGAL** Rut. **6.990.839-K**; Certificado de Disponibilidad presupuestaria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-63-L112 "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO PARA PROGRAMA PUENTE ENTRE LAS FAMILIAS Y SUS DERECHOS", al proveedor **PEDRO ALBINO ARRIAGADA ZAGAL** Rut. **6.990.839-K**, por un monto total \$770.000.- (Setecientos setenta mil pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.08.07.005 "Movilización programa Dideco", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: p. 28/06/12.